

## SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO

## AVISO N° 201 DE 6 DE ABRIL DE 2026

La suscrita autoridad de tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional, la Ley 769 de 2002, la Ley 1383 de 2010, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 672 de 2018<sup>21</sup> y la Resolución 92955 de 2024 y, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la siguiente decisión, teniendo en cuenta que, surtidos los envíos correspondientes a las direcciones registradas en el expediente se desconoce la información sobre el destinatario:

Expediente	1005-2023
Acto Administrativo Fallo N° 3637-2025 ABC PUBLICIDAD MOVIL SAS.,	"Por medio de la cual se da aplicación al Parágrafo 3 del Artículo 125 de la Ley 769 de 2002
Autoridad que lo expidió	Secretaría de Distrital de Movilidad
Recursos que proceden	Recurso de reposición ante la Subdirección de Contravenciones y/o recurso de apelación ante la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte
Término Recursos	Por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente decisión
Notificado:	ABC PUBLICIDAD MOVIL SAS C.CY/O NIT : 901045583
Advertencia:	<u>La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.</u>

1

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación prevista en el artículo 67 y 69 parágrafo primero del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que, luego de haberse realizado los envíos correspondientes de la citación y el aviso a la dirección registrada en el expediente, los documentos fueron devueltos por la causal **NO EXISTE DIRECCION** y al no tener información adicional sobre la dirección del notificado, este Despacho surtirá el proceso de notificación establecido en el artículo 69 ibídem parágrafo 2, en consecuencia se realiza la publicación en la página web [www.movilidad.gov.co/subdirección de contravenciones](http://www.movilidad.gov.co/subdirección%20de%20contravenciones) con copia íntegra del acto administrativo, así como en la respectiva cartelera de la Secretaría de Distrital de Movilidad por el término de cinco (05) días.

Anexos: 7Folios

FREDDY ALEJANDRO MOTTA CASAS  
AUTORIDAD DE TRÁNSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Fecha de fijación: 06/04/2026 07:00am  
Responsable de la fijación: Andrea Chaves

Fecha de desfijación: 10/04/2026 04:30pm  
Responsable de la desfijación: Andrea Chaves

<sup>21</sup> Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones.

**SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO.  
RESOLUCIÓN DE FALLO NO. 3637 DEL 11 DE MARZO DE 2026.**

**ACTA DE ENTREGA PROVISIONAL No.1005-2023.**

<<Por medio de la cual se falla la investigación administrativa iniciada en contra del señor (a) **ABC PUBLICIDAD MOVIL SAS., identificado (a) con Nit.No.901045583** y se impone una sanción de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 125 de la Ley 769 de 2002>>

En Bogotá D.C., a los once **(11) días del mes de marzo de 2026**, la suscrita Autoridad de Tránsito de la Secretaría Distrital De Movilidad, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional y los artículos 3º, 7º, 55, 124, 135, 136 y 153 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), modificado por la Ley 1383 de 2010, el Decreto 672 de 2018, el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo) y la Resolución 92955 de 2024 (Por la cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleados públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad), profiere el presente acto administrativo con base en los siguientes:

Se deja constancia que la Dr. **FREDDY ALEJANDRO MOTTA** Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la planta global de la Secretaría Distrital de Movilidad, con funciones de Autoridad de Tránsito, **AVOCA CONOCIMIENTO** en la presente investigación administrativa sancionatoria; motivo por el cual se procede a informar de la presente situación a las partes, procediendo a efectuar control de legalidad de lo actuado dentro de la presente investigación y continuando con el trámite contravencional que corresponde.

En virtud de lo anterior, la suscrita autoridad de tránsito:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: AVOCAR** conocimiento de la investigación llevada a cabo bajo el radicado No. **1005-2023**, Resolución de apertura No. **3637 del 12 de febrero 2025**.

**I.- ANTECEDENTES.**

**PRIMERO:** El día 15 de julio de 2023, se impuso la orden de comparendo No. 110010050000 39025116, al señor **FERNANDO CAICEDO GALINDO** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **79111438** en calidad de INFRACCTOR, quien conducía el vehículo de placa **KOK262** por incurrir en la infracción C. 35 *“No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico- mecánicas o de emisiones contaminantes”*. Que las observaciones de la casilla No. 17 de la orden de comparendo menciona: “Lit. A # 3 –No Aplica análisis de emisiones rechazado 10940”.

**SEGUNDO:** El día 17 de julio de 2023, se procedió a la entrega del vehículo de placa **KOK262**, mediante acta de entrega PROVISIONAL No. **1005 - 2023**, al señor(a) **LEONARDO MENDEZ MORA** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 1018410370 en calidad de representante legal de la empresa **ABC PUBLICIDAD MOVIL SAS** identificada con NIT No. **901045583** en calidad de **PROPIETARIO** del vehículo de placa

**KOK262**, de igual manera en dicho trámite se evidenció que se comprometió a subsanar la falta que generó la infracción y correspondiente inmovilización consistente en: “llevar el rodante de la referencia a un taller especializado y se presente ante la Autoridad Ambiental respectiva, **SECRETARÍA DE AMBIENTE** en la calle 17 No. 132 – 18 INT 25”, razón por la cual se suscribió compromiso de subsanar la falta en un plazo no mayor a cinco (5) días conforme lo señala el Parágrafo 3 del artículo 125 del C.N.T.T.

**TERCERO.** Que mediante Resolución No. **3637 de 12 de febrero de 2025**, se dio apertura a la investigación en contra de la empresa **ABC PUBLICIDAD MOVIL SAS** identificado(a) con NIT No. **901045583** en calidad de PROPIETARIO del vehículo de placas **KOK262** para la época de los hechos, en atención al presunto incumplimiento del compromiso suscrito en el acta de entrega provisional No. **1005-2023**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo 3 del artículo 125 de la Ley 769 de 2002.

**CUARTO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, se concedió un término de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución en mención, para que el investigado(a) directamente o por medio de apoderado, presentara sus descargos por escrito, aportara y solicitara la práctica de pruebas que considerara pertinentes.

**QUINTO:** Que el señor (a) **ABC PUBLICIDAD MOVIL SAS** identificado(a) con No. **901045583**, en calidad de PROPIETARIO del vehículo de placas: **KOK262** no presentó escrito de descargos en el término señalado para los mismos y tampoco hizo solicitud probatoria alguna.

**SEXTO:** Que en auto de pruebas del día **06 de octubre de 2025**, dentro de la presente investigación se procedió al cierre de la etapa probatoria realizándose el traslado para alegar de conclusión. No obstante, en dicho acto administrativo no se tuvo en cuenta que la parte investigada por medio del aviso No. **711 del 17 de octubre de 2025**, fijado el día **17/10/2025** y desfijado el día **17/10/2025**.

**SEPTIMO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, se dio traslado por el término de diez (**10**) días hábiles al investigado(a), contados a partir del día siguiente que dio inicio al término probatorio, para que por escrito presentara los alegatos de conclusión.

**OCTAVO:** Que el señor(a) **ABC PUBLICIDAD MOVIL SAS** ., identificado con Nit.No.**901045583** dentro del término concedido NO presento alegatos de conclusión.

## **II.- DE LAS PRUEBAS.**

Teniendo en cuenta que artículo 162 del Código Nacional de Tránsito Terrestre permite que, por compatibilidad y analogía normativa, para aquellas situaciones no reguladas en su articulado pueda remitirse a aquellos ordenamientos jurídicos que así lo establezcan. Por consiguiente, se tendrán en cuenta los medios de prueba del Código General del Proceso, (Artículos 164 y S.S.).

Bajo dichas premisas es menester acotar que durante el curso de la presente investigación se vislumbran otorgadas las garantías procesales, tanto para los sujetos intervinientes

como de los principios constitucionales al debido proceso y de defensa, dado a que el(la) investigado(a) gozó de todas las prerrogativas en lo tocante a la rendición de sus descargos y solicitud de pruebas.

De esta manera, el Despacho mediante auto de fecha **06/10/2025**, procedió a decretar Pruebas que cumplieran con los requisitos de conducencia, pertinencia y utilidad, y a cerrar el término probatorio.

Las siguientes fueron decretadas e incorporadas a la investigación:

- **Documentales de oficio:**

1.- Histórico de consulta realizada a través del aplicativo de correspondencia de la entidad ORFEO, para verificar si el propietario(s) radicó algún documento que evidenciará la subsanación de la falta dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del acta de compromiso No. **1005-2023**, correspondiente en llevar el rodante a un taller especializado y presentarlo ante la secretaria distrital de ambiente.

BUSQUEDA CLASICA							
Radicado	<input type="text"/>	No. Identificación	<input type="text"/>	Expediente	<input type="text"/>		
Buscar Por	<input type="text" value="1018410370"/>	<a href="#">DATOS DEL CONTRATO</a>		Buscar por Contrato	<input type="text"/>		
<input checked="" type="radio"/> Búsqueda General <input type="radio"/> Buscar Ciudadanos <input type="radio"/> Buscar en Entidades <input type="radio"/> Buscar en Empresas <input type="radio"/> Buscar Funcionarios							
<a href="#">DATOS DEL COMPARENDO</a> <input type="radio"/> Buscar Placa <input type="radio"/> Buscar Licencia <input type="radio"/> Buscar Comparendo <input type="radio"/> Código de Comparendo							
Buscar en Radicados de	Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5, ...)			Medio de Recepción	Todos los Medios de Recepción		
Desde	<input type="text" value="2023-07-17"/>	Hasta	<input type="text" value="2024-07-17"/>				
Dependencia Actual	Todas las Dependencias						
Radicado temporal	<input type="text"/>						
							<a href="#">Limpiar</a> <a href="#">Búsqueda</a>
<a href="#">Generar archivo .xls (excel)</a> Señor usuario, solamente se mostraran los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar clic en Generar el archivo .xls							
Mostrar 10 entradas							
Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Dignatario	Nombre
<a href="#">202442100312915</a>	<a href="#">11-07-2024 11:21 AM</a>	20244211400080765639E	Documento IMAGEN DE COMPARENDO FOTODETECCIÓN Expediente 20244211400080765639E - CC1018410370	No definido	Ciudadano		LEONARDO MENDEZ MOF
Mostrando 1 a 1 de 1 entradas							

**BUSQUEDA CLASICA**

Radicado: [ ] No. Identificación: [ ] Expediente: [ ]

Buscar Por: [ KOK262 ] [DATOS DEL CONTRATO](#) Buscar por Contrato: [ ]

Búsqueda General  Buscar Ciudadanos  Buscar en Entidades  Buscar en Empresas  Buscar Funcionarios

**DATOS DEL COMPARENDO**  Buscar Placa  Buscar Licencia  Buscar Comparendo  Código de Comparendo

Buscar en Radicados de: Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...) Medio de Recepción: Todos los Medios de Recepción

Desde: 2023-07-17 Hasta: 2024-07-17

Dependencia Actual: Todas las Dependencias

Radicado temporal: [ ]

[Limpiar](#) [Búsqueda](#)

Mostrar 10 entradas

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo Dignatario	Nombre	Numero de Hojas	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
No existe información disponible										

Mostrando 0 a 0 de 0 entradas

**BUSQUEDA CLASICA**

Radicado: [ ] No. Identificación: [ 79111438 ] Expediente: [ ]

Buscar Por: [ ] [DATOS DEL CONTRATO](#) Buscar por Contrato: [ ]

Búsqueda General  Buscar Ciudadanos  Buscar en Entidades  Buscar en Empresas  Buscar Funcionarios

**DATOS DEL COMPARENDO**  Buscar Placa  Buscar Licencia  Buscar Comparendo  Código de Comparendo

Buscar en Radicados de: Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...) Medio de Recepción: Todos los Medios de Recepción

Desde: 2023-07-17 Hasta: 2024-07-17

Dependencia Actual: Todas las Dependencias

Radicado temporal: [ ]

[Limpiar](#) [Búsqueda](#)

[Generar archivo .xls \(excel\)](#) Señor usuario, solamente se mostrarán los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar clic en Generar el archivo .xls

Mostrar 10 entradas

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Dignatario	Nombre	Numero de Hojas
202354006911271	01-08-2023 06:07 PM	20225401350010000084E	Citación para Notificación Personal de Mandamiento de Pago	No definido	Ciudadano	FERNANDO CAYCEDO GALINDO		1
202354012039981	20-10-2023 05:10 PM	20235401350010000014E	Notificación por Correo de la Resolución por medio de la cual se Libra Mandamiento de Pago	No definido	Ciudadano	FERNANDO CAYCEDO GALINDO		1

Mostrando 1 a 2 de 2 entradas

**BUSQUEDA CLASICA**

Radicado: [ ] No. Identificación: [ 901045583 ] Expediente: [ ]

Buscar Por: [ ] [DATOS DEL CONTRATO](#) Buscar por Contrato: [ ]

Búsqueda General  Buscar Ciudadanos  Buscar en Entidades  Buscar en Empresas  Buscar Funcionarios

**DATOS DEL COMPARENDO**  Buscar Placa  Buscar Licencia  Buscar Comparendo  Código de Comparendo

Buscar en Radicados de: Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...) Medio de Recepción: Todos los Medios de Recepción

Desde: 2023-07-17 Hasta: 2024-07-17

Dependencia Actual: Todas las Dependencias

Radicado temporal: [ ]

[Limpiar](#) [Búsqueda](#)

[Generar archivo .xls \(excel\)](#) Señor usuario, solamente se mostrarán los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar clic en Generar el archivo .xls

Mostrar 10 entradas

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Dignatario	Nombre	Num de Hc
202342111369261	02-10-2023 10:26 PM	20234211400060000002E	COMUNICACION ACTA DE ENTREGA AÑO 2023	Resolución Entrega de Vehículo Inmovilizado provisional	Ciudadano	ABC PUBLICIDAD MOVIL S.A.S.	ABC PUBLICIDAD MOVIL S.A.S. ABC PUBLICIDAD MOVIL S.A.S.	

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

**(2) HISTÓRICO DE CONSULTA REALIZADA EN EL RUNT-PROPIETARIO:** A través del cual, se logra evidenciar quien ostentaba la calidad de propietario del vehículo referido, al momento de la suscripción del acta de compromiso No. **1005-2023**. Prueba documental que resulta relevante por cuanto otorga al fallador la certeza en cuanto al sujeto investigado y la conducta que se está reprochando dentro a través de la presente actuación.

Consulta automotor							
Placa del vehículo: KOK262				Procedencia : Nacional			
Información General del Vehículo							
Información propietario(s) y/o Locatario(s)							
Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
NIT	901045583	ABC PUBLICIDAD MOVIL SAS	ACTIVO	PROPIO	14/07/2021		<a href="#">Ver detalle</a>

(3) **Respuesta emitida por la Secretaria Distrital de Ambiente- SDA:** Se consideró como conducente, pertinente y útil la consulta realizada a la Secretaria Distrital de Ambiente- SDA mediante correo electrónico, con el fin de verificar si el vehículo de placas **KOK262**, fue llevado a revisión de emisión de gases dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del acta de compromiso No. 1005 del 17 de julio de 2023, consulta que se ordena decretar como prueba procediendo a incorporarla al expediente por ser conducente, pertinente y útil:

**D** DIANA JEISED ROMERO GUAUTA 2 oct 2025, 13:13 (hace 4 días) ☆ ↶ ⋮  
para RONALD, mí ▾

Buenas tardes

En atención a la solicitud y una vez revisada la base de datos de los operativos que desarrolla el grupo de fuentes móviles de la SCAAV de la Secretaría Distrital de Ambiente, para el vehículo de placa **KOK262** **NO** se tiene registro de prueba de subsanación.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera

\*\*\*



\*La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la

Conforme a lo anterior, se permite afirmar sin equívoco alguno que el **PROPIETARIO** del rodante no cumplió con el compromiso pactado el día **17 de julio de 2023**, conducta sancionatoria establecida en el Parágrafo 3 del Artículo 125 de la Ley 769 de 2002.

Finalmente, y teniendo en cuenta que mediante Acta de entrega No. **1005 del 17 de julio de 2023**, se procedió a la entrega material, pero de forma PROVISIONAL del vehículo de placa: **KOK262**, este Despacho ordena se realice la entrega del mismo de manera DEFINITIVA a favor del PROPIETARIO del vehículo en mención, a partir de la fecha de subsanación.

En mérito a lo expuesto, la Autoridad de Tránsito,

### III.- RESUELVE.

**PRIMERO. DECLARAR INCUMPLIDO** el compromiso suscrito mediante el Acta de entrega provisional No. **1005-2023**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, imponer al señor (a) **ABC PUBLICIDAD MOVIL SAS** , identificado con **Con No. 901045583** , en calidad de PROPIETARIO(A) del rodante de placas: **KOK262**., para la época de los hechos, la sanción que consagra el Parágrafo 3 del Artículo 125 de la Ley 769 de 2002, correspondiente a **VEINTE (20) SMMLV** del **año 2023** (fecha de suscripción del compromiso), y que de conformidad con la Ley 1955 de 2019, en concordancia con el Decreto 1094 del 3 de agosto de 2020 y el memorando No. 202361810242123 de la Subdirección Financiera de la Secretaria

Distrital de Movilidad, al ser convertidos en UVT (unidad de valor tributario) corresponden a **cuatrocientos noventa y tres coma cero cinco (493,05) UVT**, equivalentes a **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS COL M/CTE (\$20.911.237)**, pagaderos a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído pagaderos a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

**TERCERO: NOTIFICAR** al señor (a) **ABC PUBLICIDAD MOVIL SAS** ., identificado con **Con Nit.No.901045583**, la presente decisión en virtud de los artículos 66, 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**CUARTO:** Contra la presente decisión procede el Recurso de Reposición ante la Subdirección de Contravenciones y en subsidio el recurso de apelación ante la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).


**SEXTO:** Una vez en firme Archívense las presentes diligencias.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**FREDDY ALEJANDRO MOTTA.**  
**AUTORIDAD DE TRÁNSITO**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

*Proyectó: Rafael Mendoza Cuello – Abogado de la Subdirección de Contravenciones.*



Datos dirección del propietario

Dirección	Departamento	Ciudad	Email	No. Teléfono	No. Celular	Fecha actualización
	Bogota D.C.	BOGOTÁ				

Cerrar

<b>Identificación</b> NIT 901045583 - 4	<b>Fecha Matrícula</b> 2017/01/23
<b>Categoría Matrícula</b> Sociedad ó persona jurídica principal ó esal	<b>Fecha de Vigencia</b> Indefinida
<b>Tipo Sociedad</b> Sociedad comercial	<b>Estado</b> Activa
<b>Organización Jurídica</b> Sociedades por acciones simplificadas sas	<b>Fecha Renovación</b> 2025/04/09
<b>Cámara</b> Bogota	<b>Último Año Renovado</b> 2025
<b>Matrícula</b> 2770582	<b>Fecha Actualización</b> 2025/09/19
	<b>Indicador Emprendimiento Social</b> N

Información de contacto	Información financiera	Representante legal y vínculos	Fecha renovaciones
-------------------------	------------------------	--------------------------------	--------------------

<b>Municipio Comercial</b> BOGOTÁ, D.C.	.
<b>Dirección Comercial</b> Carrera 69 C 24 A 70	.
<b>Teléfono Comercial</b> 3103182086 ,	.
<b>Municipio Fiscal</b> BOGOTÁ, D.C.	.
<b>Dirección Fiscal</b> Carrera 69 C 24 A 70	.
<b>Teléfono Fiscal</b> 3103182086	.
<b>Correo Electrónico</b> gerencia@abcpublicidadmovil.com.co	.
<b>Correo Electrónico Fiscal</b> gerencia@abcpublicidadmovil.com.co	.